

Sangolquí, 29 de Febrero del 2016

Señor

**ALEX FRANCISCO QUIROZ MONGE**

**GERENTE GENERAL**

Presente.-

De Mi Consideración:

Yo, CASTRO CHACHA LUIS ERNESTO de la cedula de identidad 171803185-7, en mi calidad de accionista de la compañía de Taxis POR EL PROGRESO DEL VALLE PROTAXI S.A., por medio de la presente comunico a usted que se ha realizado la cesión de UNA (1) Acción de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor ALVAREZ NUÑEZ CARLOS EDUARDO, portador de la cedula de ciudadanía número 020039031-8, con la finalidad de que se registre en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía

Declaro que la cesión la realizo de manera libre y voluntaria por lo tanto no hay nada que reclamar ni en presente, ni en un futuro.

Por la constancia firman en la unidad se acto las partes intervinientes.

Atentamente.



CASTRO CHACHA LUIS ERNESTO  
C.I. 171803185-7  
CEDENTE  
ECUATORIANO



ALVAREZ NUÑEZ CARLOS EDUARDO  
C.C. 020039031-8  
CESIONARIO  
ECUATORIANO



CHICAIZA BALLADARES MARIA BEATRIZ  
CEDENTE  
C.I. 050291471-6  
ECUATORIANA





Factura: 001-002-000012290



20161705001D00457

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161705001D00457**

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) LUIS ERNESTO CASTRO CHACHA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SIGCHOS, portador(a) de CÉDULA 1718031857, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MARIA BEATRIZ CHICAIZA BALLADARES CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SIGCHOS, portador(a) de CÉDULA 0502914716, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, CARLOS EDUARDO ALVAREZ NUÑEZ VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 0200390318, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIÓN, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 29 DE FEBRERO DEL 2016, (12:44).

LUIS ERNESTO CASTRO CHACHA  
CÉDULA: 1718031857



MARIA BEATRIZ CHICAIZA BALLADARES  
CÉDULA: 0502914716



CARLOS EDUARDO ALVAREZ NUÑEZ  
CÉDULA: 0200390318



NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
**DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO**  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ